

Comisión Titular:

Presidente: Don Angel Rodríguez Palacios, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Miguel Cabrera García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José Orihuela Calatayud, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia; don Jesús Rodríguez Lombardero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca; don Francisco Ortégón Gallego, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Juan Martínez Moreno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Juan Francisco Mena Jurado, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Julia Prada Blanco, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca; don José María Paredes Alvarez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela; don Ricardo Faro Rivas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Análisis Matemático (Núm. 29/96).

Comisión Titular:

Presidente: Don Rafael Payá Albert, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Manuel Díaz Carrillo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Joaquín M. Ortega Aramburu, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona; don José Angel Rodríguez Méndez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo; doña María Victoria Otero Espinar, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio Cañada Villar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don José Juan Rodríguez Cano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales: Don Gerardo Rodríguez López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela; don Carlos María Pares Madroñal, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga; don Arturo Fernández Arias, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 22 de abril de 1997, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 01/0001217/1996, interpuesto por don Francisco del Río Carrasco, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, se ha interpuesto por don Francisco del Río Carrasco, recurso contencioso-administrativo núm. 01/0001217/1996, contra la Resolución del Consejero de la Presidencia, de 28 de diciembre de 1995, por la que se decide el expediente sancionador 15/SG.15/94, incoado por presunta infracción de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala, y a tenor de lo dispuesto en el art. 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

RESUELVO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 01/0001217/1996.

Segundo. Emplazar a los posibles interesados en el mismo, para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 22 de abril de 1997.- El Director General, José Carlos Alarcón Arévalo.

RESOLUCION de 22 de abril de 1997, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se aprueba la Demarcación Andalucía-I (A-I), correspondiente a municipios de las provincias de Almería, Granada y Jaén, para la prestación del servicio de telecomunicaciones por cable.

Vistas las solicitudes de adhesión de los Ayuntamientos andaluces interesados en la prestación del servicio de telecomunicaciones por cable, y que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

Considerando que dicha demarcación se corresponde con la promovida conjuntamente por la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, por considerarla la más idónea para el desarrollo de las telecomunicaciones por cable en Andalucía.

Considerando que se dan en las solicitudes de adhesión referidas y en las demarcaciones promovidas los requisitos territoriales y poblacionales establecidos en la Ley 42/1995, de 22 de diciembre, de las Telecomunicaciones por Cable, Real Decreto-Ley 6/1996, de 7 de junio, de liberación de las Telecomunicaciones y en el Reglamento Técnico aprobado por Real Decreto 2066/1996, de 13 de septiembre.

Considerando que corresponde a este Centro Directivo la competencia en orden a resolver sobre la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 7 del Decreto 206/1996, de 28 de mayo, de estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia.

A propuesta de los Ayuntamientos referenciados, esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Aprobar la Demarcación Andalucía-I (A-I) para la prestación del servicio de telecomunicaciones por cable, constituida por los municipios que se relacionan en el Anexo.

Segundo. Dar traslado de la presente Resolución a los Ayuntamientos interesados así como al Ministerio de Fomento, a los efectos pertinentes.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, conforme a lo establecido en los artículos 107.1 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de abril de 1997.- El Director General, José Carlos Alarcón Arévalo.

A N E X O

MUNICIPIOS ADHERIDOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

Abrucena
Adra
Albánchez
Albox
Alcolea
Alcóntar
Alcudia de Monteagud
Alhama de Almería
Alicún
Antas
Arboleas
Armuña de Almanzora
Bédar
Benahadux
Benitagla
Benizalón
Berja
Cantoria
Carboneras
Castro de Filabres
Cóbdar
Cuevas del Almanzora
Dalías
Enix
Felix
Fiñana
Fondón
Gádar
Gallardos (Los)
Garrucha
Huércal de Almería
Huércal-Overa
Líjar
Lubrín
Lucainena de las Torres
María
Mojonera (La)
Nacimiento
Níjar
Ohanes
Olula del Río
Padules
Purchena
Rioja
Santa Fe de Mondújar
Senés
Serón
Sierra
Sorbas
Sufí
Tabernas

Taberno
Tahal
Terque
Tíjola
Uleila del Campo
Velefique
Vélez-Blanco
Vélez-Rubio
Vera
Viator
Vicar
Zurgena

MUNICIPIOS ADHERIDOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Albolote
Albondón
Albuñol
Albuñuelas
Aldeire
Alfacar
Algarinejo
Alhama de Granada
Alhendín
Almegíjar
Almuñécar
Alpujarra de la Sierra
Alquife
Arenas del Rey
Armillá
Atarfe
Baza
Beas de Granada
Benalúa de Guadix
Benalúa de las Villas
Benamaurel
Cacín
Cádiar
Cájar
Campotéjar
Caniles
Carataunas
Castilléjar
Castril
Chauchina
Cijuela
Cogollos de Guadix
Cogollos Vega
Colomera
Cortes de Baza
Cortes y Graena
Cuevas del Campo
Cúllar
Cúllar-Vega
Darro
Deifontes
Diezma
Dólar
Dúrcal
Escúzar
Ferreira
Fonelas
Freila
Fuente Vaqueros
Gabias (Las)
Galera
Gobernador
Gójar
Gorafe
Granada
Guadahortuna

Guadix
 Guajares (Los)
 Gualohos
 Huéneja
 Huéscar
 Huétor-Santillán
 Huétor-Tájar
 Huétor-Vega
 Illora
 Iznalloz
 Jayena
 Jerez del Marquesado
 Jun
 Lanjarón
 Loja
 Lugros
 Malahá (La)
 Maracena
 Moclín
 Monachil
 Montefrío
 Montejícar
 Moraleda de Zafayona
 Morelábor
 Motril
 Murtas
 Ogíjares
 Orce
 Orgiva
 Otura
 Padul
 Pedro Martínez
 Peligros
 Pinar (El)
 Pinos Puente
 Píñar
 Polopos
 Pórtugos
 Puebla de Don Fadrique
 Quéntar
 Salar
 Salobreña
 Santa Cruz del Comercio
 Soportújar
 Sorvilán
 Taha (La)
 Torre-Cardela
 Trevélez
 Ugíjar
 Valle (El)
 Valle del Zalabí
 Vegas del Genil
 Vélez de Benaudalla
 Villanueva Mesía
 Víznar
 Zafarraya
 Zúbia (La)
 Zújar

MUNICIPIOS ADHERIDOS DE LA PROVINCIA
DE JAEN

Alcalá la Real
 Alcaudete
 Andújar
 Arjona
 Baeza
 Bailén
 Beas de Segura
 Bedmar y Garcéz
 Bélmez de la Moraleda
 Benatae

Cambil
 Campillos de Arenas
 Canena
 Carolina (La)
 Castellar
 Castillo de Locubín
 Cazalilla
 Cazorla
 Chiclana de Segura
 Chilluévar
 Escañuela
 Espelúy
 Fuensanta de Martos
 Fuerte del Rey
 Génave
 Guarromán
 Huelma
 Huesa
 Ibro
 Iruela (La)
 Jabalquinto
 Jaén
 Jódar
 Linares
 Lupión
 Mancha Real
 Martos
 Mengíbar
 Orcera
 Peal de Becerro
 Pegalajar
 Porcuna
 Pozo-Alcón
 Puente de Génave
 Puerta de Segura (La)
 Quesada
 Sabiote
 Santiago-Pontones
 Santisteban del Puerto
 Santo Tomé
 Segura de la Sierra
 Siles
 Sorihuela del Gaudalimar
 Torredelcampo
 Torredonjimeno
 Ubeda
 Valdepeñas de Jaén
 Vilches
 Villacarrillo
 Villanueva de la Reina
 Villardompardo

RESOLUCION de 22 de abril de 1997, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se aprueba la demarcación Andalucía-III (A-III), correspondiente a municipios de la provincia de Sevilla, para la prestación del servicio de telecomunicaciones por cable.

Vistas las solicitudes de adhesión de los Ayuntamientos andaluces interesados en la prestación del servicio de telecomunicaciones por cable, y que se relacionan en el Anexo de la presente resolución.

Considerando que dicha demarcación se corresponde con la promovida conjuntamente por la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, por considerarla la más idónea para el desarrollo de las telecomunicaciones por cable en Andalucía.

Considerando que se dan en las solicitudes de adhesión referidas y en las demarcaciones promovidas los requisitos territoriales y poblacionales establecidos en la Ley 42/1995, de 22 de diciembre, de las Telecomunicaciones